

CERTIFICADO DE ADICION N°. 115.015

Certificado de adición solicitado por D. Arturo Sáinz de la Puente, residente en Madrid, calle de Jesús y María n°. 21, por mejoras introducidas en la patente n°. 89.145.

Memoria descriptiva 14-12-29

Esta memoria se refiere a un dispositivo adaptable al aparato auto-bomba, o a cualquier tipo de bomba hidráulica A, de simple o doble efecto, aspirante o impelente, de uno o mas cuerpos, y consta de un recipiente receptor de líquido, elevado B, colocado al final del tubo de impulsión Z, y en cuyo recipiente o depósito se vacía el líquido elevado, al hacer una impulsión el pistón de la bomba, y llevando salidas de líquido con válvulas mandadas H y tubos de descarga D.

Un balancín C, apoyado encima del referido depósito B y con dos colgaderos M, que soportan dos cajones R, para verter en ellos el líquido elevado a cada movimiento del balancín y llevando unidos al mismo los vástagos V de los pistones de las bombas.

El accionamiento de este dispositivo es como sigue:

Se inicia a mano un movimiento de ascenso en un extremo del balancín C y este movimiento produce una elevación del pistón de la bomba por medio del vástago V, y por tanto, una de líquido que vierte en el depósito B y al ascender este balancín, levanta el tope O de la varilla de la válvula H, con lo que el líquido contenido en el depósito B, sale por sí solo al tubo D, y este, vierte en el cajón R, el cual, por el peso del líquido introducido en él, y en virtud de la diferencia de palancas, (cuya diferencia se puede variar según convenga, alargando o acortando la palanca balancín y por tanto la colocación del colgadero del cajón R), desciende y produce como consecuencia en el otro extremo, una elevación



que motiva otra impulsión de liquido al recipiente B, sucediéndose ya solos estos movimientos.

Al descender el cajón R, la palanca JR, tropieza con el tope d y acciona el sifón interior con lo que se descarga el deposito o cajón R, quedando por tanto, sin el peso que motiva el descenso, y en disposición de ser elevado por el otro extremo, siendo con esta disposición el balancin, el agente motor.

N o t a f i n a l

El certificado de adición que se solicita en España, deberá recaer sobre las mejoras introducidas en la patente principal nº. 89.145, reivindicando el recurrente, la construcción y adaptación al aparato auto-bomba o a cualquiera otra clase de bombas, hidráulicas de pistón, de un cuerpo ó mas, de simple o doble efecto, aspirantes o impelentes, y consistente en un dispositivo compuesto de un recipiente receptor de liquido elevado con válvulas mandadas de descarga y tubos de salida, colocado el todo al final del tubo de impulsión de la bomba a que se aplique.

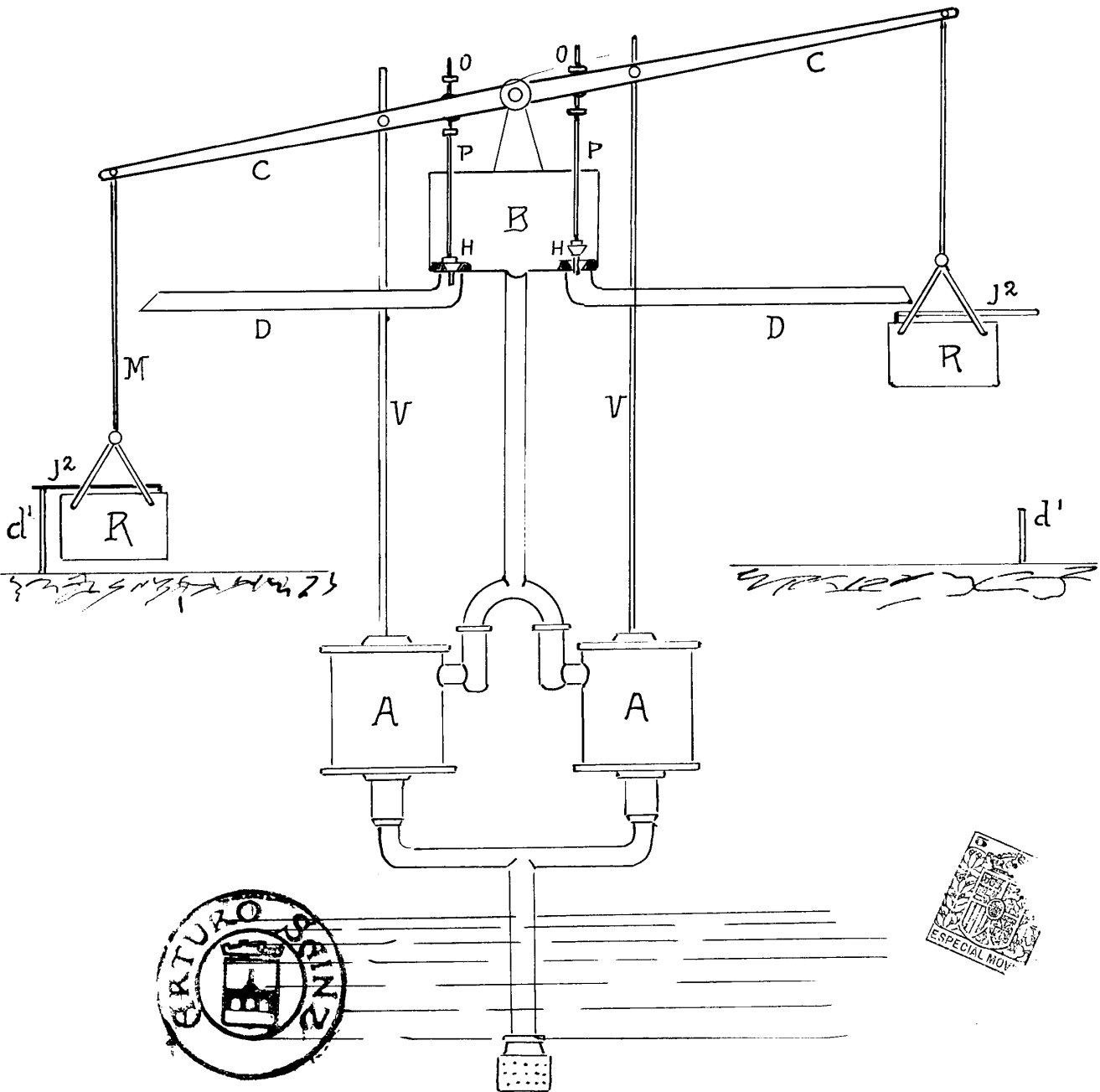
Un balancin colocado encima del recipiente dicho, al que van unidos los vástagos de los pistones de las bombas y los vástagos de las válvulas de descarga del recipiente receptor de liquido y en los extremos los cajones receptores de liquido que la autobomba tiene. Estas mejoras son de propia invención y nuevas.

Corresponde al III grupo del Nomenclator, clase 23, motores hidráulicos.

Escala variable.

Madrid, 13 de Diciembre de 1929





Madrid 1 Octubre 1929

Arturo

Adicion a la patente
89.145

Escala variable